



SALDO A FAVOR RESPECTO A LO AUTORIZADO PARA ESTA OBRA:	\$1,740.05 M.N.
--	-----------------



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA:
No DE CONTRATO:

FAISMUN/006/2024
PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/006/2024

LA OBRA FUE REALIZADA DE MANERA:

ANTICIPADA () NORMAL (X) RETRASADA ()

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO DE LA INVERSIÓN EJERCIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, YA QUE LA EMPRESA HA ENTREGADO EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA OBRA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL "CONTRATISTA" DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y ESTARA SUJETO A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DUODÉCIMO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 121 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE DE RESULTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN O LA INOBSERVANCIA, OBLIGA AL "CONTRATISTA" A REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL H. AYUNTAMIENTO, AMPARADOS MEDIANTE LA GARANTIA QUE PROMUEVE EL "CONTRATISTA" SEGÚN LOS ARTÍCULOS 12.57 Y 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE; FIANZA GLOBAL EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS, MISMA QUE TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE Y DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO.

QUIENES ASISTEN Y SANCIONAN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTE ACTO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA INVERSIÓN AUTORIZADA EJERCIDA CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EL COMITE COMUNITARIO, LOS BENEFICIARIOS Y COCICOVI, ACEPTAN FORMALMENTE EL COMPROMISO DE VIGILAR, CONSERVAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA OBRA O EN SU DEFECTO, EL REPORTAR CUALQUIER DESPERFECTO, AFECTACIÓN O MALA UTILIZACIÓN DE LA MISMA, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O MUNICIPALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TEMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 13:30 HRS., DE LA FECHA ANTES MENCIONADA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

"POR LA CONTRATISTA"
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FIGSA S.A. DE C.V.

MTO. GILBERTO FIGUEROA SANTIAGO
ADMINISTRADOR ÚNICO

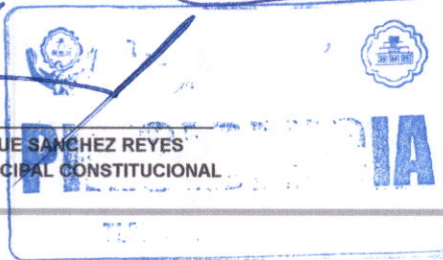
MTO. GILBERTO FIGUEROA SANTIAGO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

"POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA"

ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

P. ING. JOSÉ MIGUEL BARRERA VILLAVICENCIO
RESIDENTE DE OBRA

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA:

No DE CONTRATO:

FAISMUN/006/2024

PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/006/2024

POR LA CONTRALORIA

LIC. MIGUEL DELGADILLO GARCIA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

R E C I B E

POR EL CÓMITE CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A"

CONTRALOR SOCIAL "B"

CONTRALOR SOCIAL "C"

OBSERVACIONES:
